ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 118
Jueves 10 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 118
Jueves 10 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. º 117 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
SEGUNDOS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.° 19.453, APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EN COOPERACIÓN EN ECOTURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA 37
EXPEDIENTE N.° 20.449, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LOS ESTATUTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES ICCROM 40
EXPEDIENTE N.° 19.469, CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PARA QUE SE DENOMINE SARCHÍ 43
EXPEDIENTE N.° 19.548, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA 50
EXPEDIENTE N.º 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA 65

ANEXO 71

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, inicia la sesión ordinaria número 118.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. º 117

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 117.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político del día de hoy.

Inicia el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Muchas gracias, compañeros.

Llama poderosamente la atención la noticia del diario Extra del 7 de enero del 2019, donde nos dice que cerca de ciento cincuenta y tres mil denuncias presentadas ante los tribunales quedaron impunes en Costa Rica durante el 2017, lo que representa el noventa y cuatro por ciento del total.

Es más interesante aún ver que durante el 2017 se presentaron ciento sesenta y dos mil trescientas diez denuncias. Se dieron tres mil doscientas ochenta denuncias por cada cien mil habitantes, de las cuales solo trece mil quinientas cincuenta y nueve llegaron a ser sentencias.

Y llama más la atención todavía que se detectaron nueve mil trescientas condenas, mientras que el noventa cuatro punto seis no presentó ningún tipo de condena.

Además, se dieron tres mil ciento cuarenta y un conciliaciones durante el año anterior.

Si nosotros nos ponemos a ver no es posible que tan solo el cinco por ciento llegue a tener sentencia, y de esas sentencias, solo el tres por ciento llegue a ser una sentencia condenatoria.

Llama la atención y uno se pone a pensar lo que recientemente pasó con el héroe nacional del banco, del BAC San José en Coronado, donde mató a tres hampones que intentaban asaltar y robarse treinta millones de colones. Y aquí el Gobierno no ha levantado la voz para decir absolutamente nada.

Llama la atención también ver cómo se están formando grupos, como los garroteros, porque no le estamos brindando seguridad a la población de Costa Rica.

Y bien, me podrán decir lo que siempre han dicho: es que el Poder Judicial no es una fábrica de condenas. Pero no es posible que el noventa y cinco por ciento de las denuncias no lleguen a tener ni siquiera una sentencia en este país. ¿Qué estamos haciendo?, ¿por qué la gente se siente insegura y después nos dicen no hay que tomar la justicia en las manos?

Nos hablan de derechos humanos, de los derechos humanos de los presos y me alegraría muchísimo que esas personas que hablan de esos derechos humanos defiendan con la misma energía los derechos humanos de la madre que no tiene que darle de comer a sus hijos y defienda los derechos humanos de las personas que no tienen casa de habitación.

Pero aquí nos preocupamos más por los hampones que por las víctimas, nos preocupamos más por aquellos que estar robando y aquí no vemos absolutamente nada. La impunidad campea en Costa Rica, las muertes las sigue poniendo el pueblo y aquí nadie hace absolutamente nada al respecto.

Estos abolicionistas que hoy se refugian diciendo que son garantistas y que se refugian también bajo la exclusa de los derechos humanos son los que van a terminar acabando con Costa Rica.

Yo emplazo a este Gobierno para decir si van a seguir las mismas políticas de Luis Guillermo Solís y Santa Cecilia Sánchez de los reos, y Marco Feoli, cuya gran solución fue soltar presos y presos, y hoy estamos pagando eso en Costa Rica.

Yo los emplazo a que nos digan si van a seguir con las mismas políticas. Y si no, estos remezones que están pasando en el Poder Ejecutivo, ojalá también sean remezones en la parte de seguridad y de justicia en este país, porque no estamos haciendo absolutamente nada.

Los derechos humanos deben brillar para todos y no solo privilegiar a aquellos que son presos y que ahora hay que decirles privados de libertad, porque creen que con eufemismos vamos a resolver el problema de la inseguridad en Costa Rica.

Tras de eso, y comparto, don Eduardo Cruickshank, su idea, lo que hay que hacer es desarmar al hampa, estoy totalmente de acuerdo con usted. Pero vamos a ser también claros, no podemos desarmar a la ciudadanía con la excusa de mientras no hayamos desarmado a los hampones de este país.

Y por eso yo no voy a apoyar que se rebajen de tres a una las armas sin ningún estudio técnico, eso no lo vamos a apoyar y no va a contar con mi voto. Primero hagamos las reformas de ley y he presentado mociones para que se sancione con penas más fuertes a aquellos que portan armas ilegales, pero hagamos primero eso antes de desarmar a la población costarricense.

No podemos seguir con la inseguridad en este país. Señor ministro de Seguridad, señora ministra de Justicia, tomemos medidas, no es soltando presos cómo se va a resolver el problema del país. Ustedes hagan cárceles para que la población costarricense deje de poner los muertos, como lo hemos puesto años atrás y en este principio de año.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quiero hacer un llamado de atención a las seis municipalidades de la provincia de Limón para que hagan un esfuerzo por corregir sus respectivas omisiones y actúen con celeridad en el tema del acceso a Internet y banda ancha para la provincia de Limón, tan importante en esta era de comunicación.

Hace algunas semanas le solicité al ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Luis Adrián Salazar, un informe sobre los proyectos que tiene el Micitt para brindar acceso a los servicios de telecomunicaciones y alfabetización digital para la provincia de Limón.

Mediante el informe DMOF 1166 del 2018, me indicó que existen cuatro proyectos muy importantes para la provincia de Limón: crear Internet inalámbrico gratuito en los espacios públicos para el disfrute de toda la población; dotar a la Caja Costarricense de Seguro Social de dispositivos móviles para que puedan

implementar el expediente digital; y dar acceso a servicios de voz y banda ancha, y el proyecto estrella Hogares Conectados.

Con estas iniciativas se pretende disminuir la brecha digital existente entre la Gran Área Metropolitana y la provincia de Limón, pero los proyectos enfrentan serias dificultades que están impidiendo dar el salto correspondiente, principalmente en cuanto a la lentitud en la ejecución de las acciones correspondientes a los gobiernos locales.

Dice el informe que pese a las visitas, la asesoría, el trabajo realizado con cada municipalidad, no se ha logrado modificar los reglamentos que permitan el despliegue de la infraestructura necesaria para brindar la conectividad. Dice también el informe que los gobiernos locales no actúan como socios estratégicos para posibilitar el desarrollo adecuado de la infraestructura.

Señores y señoras alcaldesas de la provincia de Limón, si queremos mayores oportunidades de desarrollo y queremos romper las brechas digitales y generar fuentes de empleo, los gobiernos que ustedes representan deben actualizar sus normativas, agilizar los procesos de tramitación, eliminar dificultades y potenciar la competitividad.

Hemos venido diciendo que los ciudadanos que vivimos en la periferia de Costa Rica y particularmente los de Limón somos ciudadanos de segunda categoría en algunos aspectos.

Y no puede ser posible que sean los propios gobiernos locales los que estén impidiendo que se reduzca la brecha existente entre la Gran Área Metropolitana y la provincia de Limón en materia de conectividad.

Debemos hacer lo que sea necesario, tender los puentes con el señor ministro de Ciencia y Tecnología para poder brindarles las facilidades necesarias para que en Limón tengamos tengamos Internet de banda ancha y podamos entrar en la era de la conectividad.

Señoras y señores, ustedes tienen la palabra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quisiera aprovechar estos breves minutos para retomar un tema que se abordó a principios de la semana y sobre el cual no tuve la oportunidad de referirme, y por la trascendencia que particularmente le asigno a este tipo de actividades quisiera retocarlo.

Tiene que ver con el tema de la Banda Municipal de Acosta y su exitosísima participación en el evento en Estados Unidos en que tuvo a principios de año como producto de un esfuerzo esencial y fundamentalmente de la comunidad del cantón de Acosta, los jóvenes, los muchachos, las muchachas, sus familias y el tejido de organización local.

Sin ninguna duda alrededor de esta iniciativa se sumaron diversos esfuerzos, desde el 19 de agosto en el que tuve la oportunidad junto con la diputada Kariñe Niño de acompañar al presidente de la República, a la ministra de Cultura, doña Sylvie Durán, a un acto de declaratoria de interés público de ese evento y que a partir de ahí se desencadenó un proceso de acompañamiento y de actividades de parte de instituciones públicas del Gobierno nacional, de instituciones descentralizadas para apoyar y acompañar este esfuerzo y que incluso nos tocó a algunos o algunas en este Plenario con la iniciativa de la diputada Niño de contribuir de una manera modesta.

Pero todo esto no es lo relevante, lo relevante y en lo que me interesa colocar el acento en estos breves minutos tiene que ver con la capacidad de articular voluntades y energías en el plano local para alcanzar un objetivo que si se hubiera dicho o si se hubiera planteado hace dos años o tres años posiblemente a muchos les resultaría una meta imposible de alcanzar o un objetivo de difícil logro.

Pero cuando las comunidades se organizan, cuando las fuerzas locales se articulan construyen visiones que comparten el Gobierno local, las familias, los grupos organizados, es posible avanzar en el logro de resultados.

Y en momentos, incluso, en que hay cuestionamientos o hay insatisfacciones con los servicios mismos que prestan las mismas instituciones del Estado volver la mirada hacia lo local, hacia las municipalidades, hacia las organizaciones comunales, hacia el tejido social comunal, es, sin ninguna duda una alternativa y una opción para resolver y para atender las necesidades que tenemos.

Entonces, quería en esta brevísima intervención, además de retomar, recalcar, destacar como ya se ha hecho aquí y se ha hecho en el país en diferentes espacios e instituciones el reconocimiento nacional por el orgullo, por la satisfacción que como país sentimos cuando jóvenes, muchachos, muchachas del país hacen una presentación exitosa, positiva, fuera de nuestras fronteras y dejan bien al país.

Quería también destacar y potenciar porque es un tema que también debe ser parte de las reflexiones nuestras, y lo es, hay espacios aquí en la Asamblea como la Comisión de Asuntos Municipales en donde reflexiona, se analiza proyectos y

programas que tienen que ver con lo local, iniciativas que tienen que ver con el fortalecimiento de redes locales como el mismo movimiento comunalista, pero también dimensionar y fortalecer esa dinámica, la dinámica propia de las organizaciones comunales, de las familias que se empoderan de nuestra juventud extraordinaria valiosa que es capaz de dedicar el tiempo que otros podrían dedicar a otras actividades a actividades que tienen que ver con la cultura, con el deporte y eso hace grande a nuestras comunidades.

La participación comunal, el trabajo en las comunidades, el compromiso de las familias, el compromiso de las municipalidades para alcanzar objetivos de bien comunal que terminan fortaleciendo y terminan contribuyendo al desarrollo de nuestros pueblos, de manera que no quería que terminara esta semana sin también sumarme al reconocimiento que ya se ha hecho por parte de tantos a ese esfuerzo grandioso de la Banda Municipal de Acosta.

Y agradecerle a la diputada Karine Niño, además que nos motivó y nos promovió aquí para que también…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Pensando en los aportes del turismo como el motor de desarrollo de este país, traigo a discusión al Plenario la situación actual del Parque Nacional Manuel Antonio, una de las áreas protegidas más importantes de Costa Rica.

Este reservorio de especies naturales, según la Revista Forbes, ocupa el lugar número doce entre los parques más bellos del planeta, con un ingreso promedio de quinientos mil turistas al año, a lo que equivale siete millones de dólares, y una serie de beneficios indirectos para toda la actividad comercial de la zona y del país.

Sin embargo, a pesar de estas áreas que aportan ingresos significativos a las arcas públicas y promocionan la imagen de nuestro país, el Estado no emprende acciones públicas ni hace uso de los instrumentos institucionales, por lo que en los últimos años este Parque Manuel Antonio viene experimentando una serie de grandes problemas en torno a los servicios vinculados con la actividad turística.

Me refiero, entre otros problemas, a los generados por las famosas ventas ambulantes y al deficiente tratamiento de las aguas negras, pues no se dispone de depósitos aptos y seguros para el vertimiento de sustancias contaminantes, que eventualmente causarán impactos ambientales irreversibles en toda esta área protegida.

Es conocido que en las inmediaciones del parque se crean disturbios, pleitos callejeros, ventas de drogas y brilla por su ausencia, señores, la Fuerza Pública. Con ello el turista nacional y el turista extranjero se exponen constantemente a riesgos que pueden afectar su seguridad personal.

A todo esto, le agregamos la falta de servicios sanitarios y poco personal en el parque para evitar las extensas filas durante el ingreso, así como la necesidad de contar con guías de turismo capacitados para darle servicio digno y profesional al visitante.

Estos problemas ya tienen varios años y todavía las autoridades públicas no han tomado acciones serias y concretas, pese que existen resoluciones judiciales de la Sala Constitucional y financiamiento necesario de un préstamo con el BID, que la Asamblea, esta Asamblea, aprobó en el 2011, mediante la Ley número 8967, que financiaría el turismo en las áreas silvestres protegidas de nuestro país.

El monto de este préstamo es de veinticinco millones de dólares y a la fecha no se ven resultados positivos, por lo que yo quisiera saber de qué forma se está invirtiendo este dinero que estuvo destinado a este fin.

Por todo ello, señores y señoras diputados, es necesario que se ejecute un verdadero plan de acción, coordinado entre las instituciones, el Minae, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Salud y, por supuesto, la municipalidad del lugar, sin dejar de lado la participación de la empresa privada que es tan necesaria.

Como diputada de la República, también estoy interesada en que el Gobierno enderezca y esclarezca qué acciones se han pensado ejecutar y en qué plazo, para no tener que recurrir a plantear una renuncia ante los organismos internacionales por la irresponsabilidad manifiesta en el tema ambiental que afectaría la imagen, por supuesto, de todo nuestro bello país.

Urge, urge que ordenemos y estabilicemos la convivencia social en toda el área de Manuel Antonio. De lo contrario, el caos que se está generando en torno al turismo de estas áreas pudiera eventualmente trascender los límites de la acción pública.

Sin embargo, podemos darnos cuenta, qué paradoja, que las provincias costeras son justamente donde se desarrolla la actividad turística y se caracterizan siempre por la marginalidad, la inseguridad ciudadana, la debilidad en la prestación de bienes y servicios, la ausencia de empleos y de beneficios económicos.

Lo que está pasando hoy en Manuel Antonio, señores, es el reflejo de una ausencia de una política pública de seguridad y de sostenibilidad turística. Por ello, señores, hago un llamado a las autoridades del Gobierno de turno…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por cuatro minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muy buenas tardes. Muchas gracias, diputada presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Hoy me trae un tema aquí al Plenario para compartir con ustedes de algo que sucedió en San Carlos hace unos días.

Yo creo que ya todos lo hemos visto en redes sociales, porque el tema se convirtió en supermediático, que fue la fila de los sancarleños por cien puestos de trabajo de una empresa transnacional, que realmente llegaron a solicitar esos puestos dos mil personas.

Pues resulta que resulta que ahorita viendo Twitter me encuentro un tuiter del periodista Óscar Ulloa que se encontró al presidente Alvarado en una actividad de esta misma empresa en Cartago y le enseña un video de la fila. Y resulta que el mensaje del presidente Alvarado es que no pierdan la esperanza, que no pierdan la esperanza. Qué pena me da esa respuesta del presidente Alvarado.

Presidente, yo quiero recordarle que usted es la persona que tiene que dar esperanza en este país. Ese es su trabajo, para eso los costarricenses lo eligieron y no es simplemente dar esperanza por dar esperanza, es generar acciones. Es no le demos esperanza a esta gente, démosle trabajo, eso es lo que necesitan.

¿Qué hacemos con la esperanza? Con la esperanza nadie come, pero con el trabajo sí se alimentan las familias.

Pues resulta que entonces busqué el documento que le enviamos al presidente Alvarado de la fracción socialcristiana el 20 de agosto, que nos respondió el 4 de octubre, donde le damos las solicitudes para que nuestra fracción se comprometa a votar positivamente el expedientes 20.580.

Pues así lo hicimos, así que ahora quiero recordarle al presidente Alvarado puntos importantes de eso para que este 2019 lo arranque con la mente fresca, porque le estoy recordando cuáles fueron sus compromisos con la fracción socialcristiana.

Bueno, pues el compromiso principal es la reactivación económica. Y entre esos puntos, uno de los principales puntos es bajar el costo de vida. Voy a un punto más específico de bajar el costo de vida: bajar el costo de la energía.

En la respuesta que él nos da, ese 4 de octubre él dice que está completamente comprometido en el tema de rebajar el costo de la energía, pero resulta que el ICE,

institución del Estado, nos recibe este año pidiendo un aumento del veinte por ciento en la factura eléctrica.

¿Cómo pretende el Gobierno bajar el costo de vida si sigue subiendo la energía eléctrica cuando en Costa Rica ya pagamos un treinta y seis por ciento más de energía eléctrica que en el resto de la región, y con este aumento estaríamos pagando un sesenta y cuatro por ciento más que el resto de la región de energía eléctrica.

Bueno, pues así no se reactiva la economía de este país, ni de ningún otro país.

Hay otros puntos importantes aquí que le hemos solicitado al presidente y sí quiero reconocer algo positivo, porque yo creo que no todo es malo, también hay cosas buenas y ese fue el tema de la reducción de trámites.

El diputado Muñoz se enfocó muchísimo en el tema de reducción de tiempos en Setena, que es un trabajo importante que ha realizado el trabajo…, el Gobierno y realmente la reducción ha sido positiva.

Educación. Necesitamos que el Gobierno, necesito perdirles a mis compañeros diputados que van a ser parte de la Comisión del FEES, que pongan principal atención en distribución de esos recursos en todo el país.

No es posible que más del noventa por ciento de esos recursos todos son invertidos en el GAM. En las periferias también hay costarricenses que necesitan estudiar y que tienen derecho a estudiar.

Los últimos segunditos se los cedo a la diputada Acuña que tiene también algo importante que decir.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por un minuto, la diputada Acuña Cabrera:

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta; gracias, compañera.

Yo realmente quiero traer a la atención de este Plenario algo que me causa mucha curiosidad y yo creo que ustedes fueron…, son conscientes de la agresión que ocurrió en el Centro Penal Femenino Vilma Curling, más conocido como el Buen Pastor, hace unos días.

Y yo no dejo de sorprenderme de verdad de este Gobierno PAC, porque hasta el día de hoy yo no he escuchado a la señora Patricia Mora pronunciarse al respecto, no he escuchado a la presidenta del INAMU pronunciarse acerca de esta agresión.

Y yo no quiero pensar que esto se da, porque hay un grupo privilegiado en este país, un grupo que silencia este tipo de agresiones. Las agresiones contra la mujer son agresiones, venga de quien venga.

Y yo quiero pedirle, señora Patricia, rompa el silencio a favor de las mujeres, no salga usted a privilegiar a grupos nada más.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señora presidenta.

Yo hoy quiero compartir una historia triste que vivimos nosotros los alajuelenses en la noche de Navidad mientras todos ustedes festejaban.

En los primeros minutos del 25 de diciembre un incendio destruyó la mayor parte del albergue del Buen Samaritano. Fue triste escuchar esta lamentable noticia, una noche de héroes anónimos que corrieron para rescatar a las cuarenta personas que habitaban el alberque, entre ellos varios adultos mayores, personas en condición de calle y en condición de discapacidad.

La luz del día reveló la triste realidad, la destrucción que provocó el fuego en ese lugar. El edificio se quemó, ya no puede atender a más personas, esto es frustrante porque fue construido con gran esfuerzo, porque es una labor titánica la atención de las personas de la calle en estas tres formas en que ellos lo hacen.

La mayoría de las instituciones ponen toda clase de excusas para no ayudar al albergue con estas tres clases de población, que son desechadas. Compañeros, suena muy feo, pero es la realidad.
Felicito al IMAS, porque es la única entidad que se ha puesto la camiseta a favor de este albergue. Hace ya casi veinte años se vienen realizando gestiones ante el Gobierno y no ha pasado nada. Oídos sordos a este clamor de los últimos cinco gobiernos para obtener recursos, para la adecuada operación de un albergue como el del Buen Samaritano.

No se trata de números, señores, son personas de carne y hueso que sufren la soledad, el abandono y en muchos casos lo que la vida les ha quitado.

Felicito a la directora de ese albergue, Kattia Herrera, y a todo su equipo que ha trabajado con las uñas a favor de esta población de Alajuela, y a doña Anabelle del IMAS que se ha puesto la camiseta y tocamos la puerta del Gobierno para que ayude a esta institución.

Pero ahora les voy a hablar también de los comedores escolares. Es una historia que se titula el alegrón de burro. Pongan mucha atención, compañeros.

Aproveché mis vacaciones para visitar tres provincias en algunos de los doscientos centros educativos que se pusieron la camiseta por los niños. Fui a la Escuela Santa Rita de Río Cuarto, Escuela Tuetal Sur de Alajuela, el Roble de Santa Bárbara, el 15 de Agosto en Tirrases de Curridabat, San Felipe en Alajuela de San José.

Vieras qué alegría más grande fue ver la cara de los niños, cuando podían comer frijoles, caracolitos, arroz y, por supuesto, podían repetir.

Aquí viene el alegrón de burro. Muy rico y nutritivos los almuerzos, pero cuando estos niños comiencen el curso lectivo, volverán a los complementos que los dejan con hambre.

¿Se imaginan a esos niños comiendo rico en estos días que pudieron regresar a casa con sus estómagos llenos? Pero que ahora al regresar a clases volverán a la galleta María y al vaso de agua, tortas de ayote, solo para ponerles un ejemplo.

Mucho ojo, que en medio de esta historia del alegronazo de burro hay un detalle muy interesante: ¿por qué estos almuerzos, Yorleny León, estos almuerzos solo se pueden dar en vacaciones y no en el periodo del curso lectivo si son los mismos niños? Como dice la diputada Ivonne: alguien que me explique.

Mi respuesta es que el ministro de Educación, Edgar Mora, sigue dando tumbos con estos menús que dejan con hambre a miles de estudiantes y principalmente en las zonas marginales. Esto no es nuevo, no lo digo yo.

En (ininteligible) escuelas de las tres provincias pude hablar con algunos cocineros y cocineras y padres de las juntas de educación. Don Óscar, para mí no fue una sorpresa otra vez la quejas de los complementos que dejan con hambre a los niños, que son sobrecargas de trabajo para las cocineras y cocineros, que aumentan las deudas de las juntas de educación y que ponen en carreras a maestros, porque de verdad hay niños que se descompensan y hasta se desmayan porque no comen en la casa y tampoco comen en la escuela.

La señora Lourdes Brenes presta el servicio de transporte y me aseguró que los niños en su buseta se han desmayado y han tenido que llevarlos al Seguro. Así que preste atención, señor ministro, que esto no es jugando y lo vengo denunciando hace siete meses, y ahora viene diciendo que va a traer personas para que le ayuden a los comedores.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

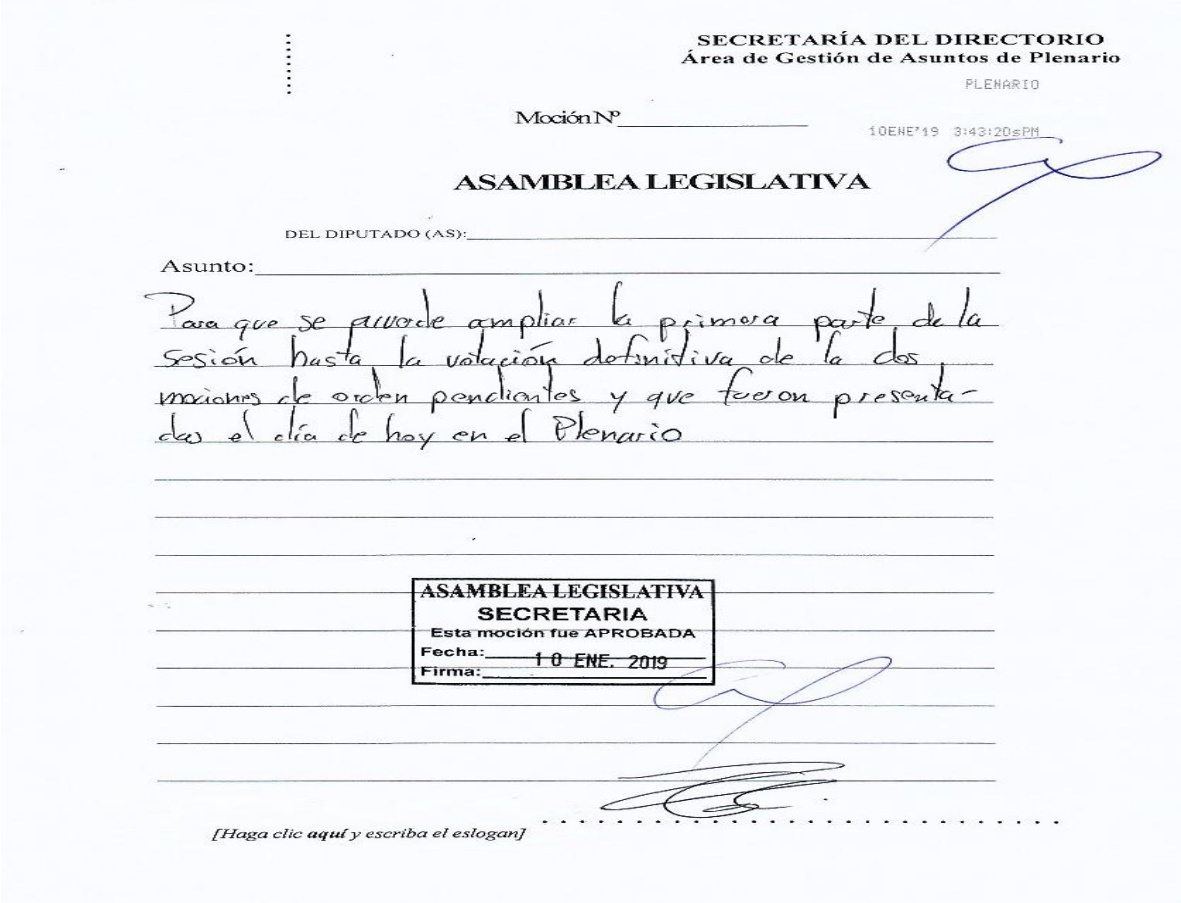
Hemos finalizado entonces con la sección de control político.

Les solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal para conocer o hacer de su conocimiento dos mociones de orden que han sido presentadas.

A partir de este momento, un receso de hasta por diez minutos y les solicito a los jefes y subjefaturas de fracción acercarse a la mesa principal.

Le solicito, entonces, a las y los diputados, por favor ocupar sus curules.

Se ha presentado una nueva moción de orden que dice lo siguiente.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario
PLENARIO

Moción Nº _____
10ENE'19 3:43:20sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se autorde ampliar la primera parte de la sesión hasta la votación definitiva de las dos mociones de orden pendientes y que fueron presentadas el día de hoy en el Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 ENE. 2019
Firma: _____

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Me indican que se acaba de romper el cuórum.

Tenemos treinta y seis diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Ya tenemos treinta y nueve diputadas y diputadas presentes.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar —se reanuda la sesión—, les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder a una votación.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción que pretende ampliar la primera parte, a partir de este momento.

Tenemos un problema técnico con algunas tarjetas. Se debe anular esta votación, porque hay diputados y diputadas presentes en el salón sin tarjeta y no se abrió el sistema. Anulamos la votación.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden que pretende ampliar la primera parte hasta el conocimiento de las dos mociones de orden, a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputados presentes; cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, con lo cual se aprueba la moción y se amplía la primera parte.



10-ene-19

Votación				Fecha jueves 10 de enero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

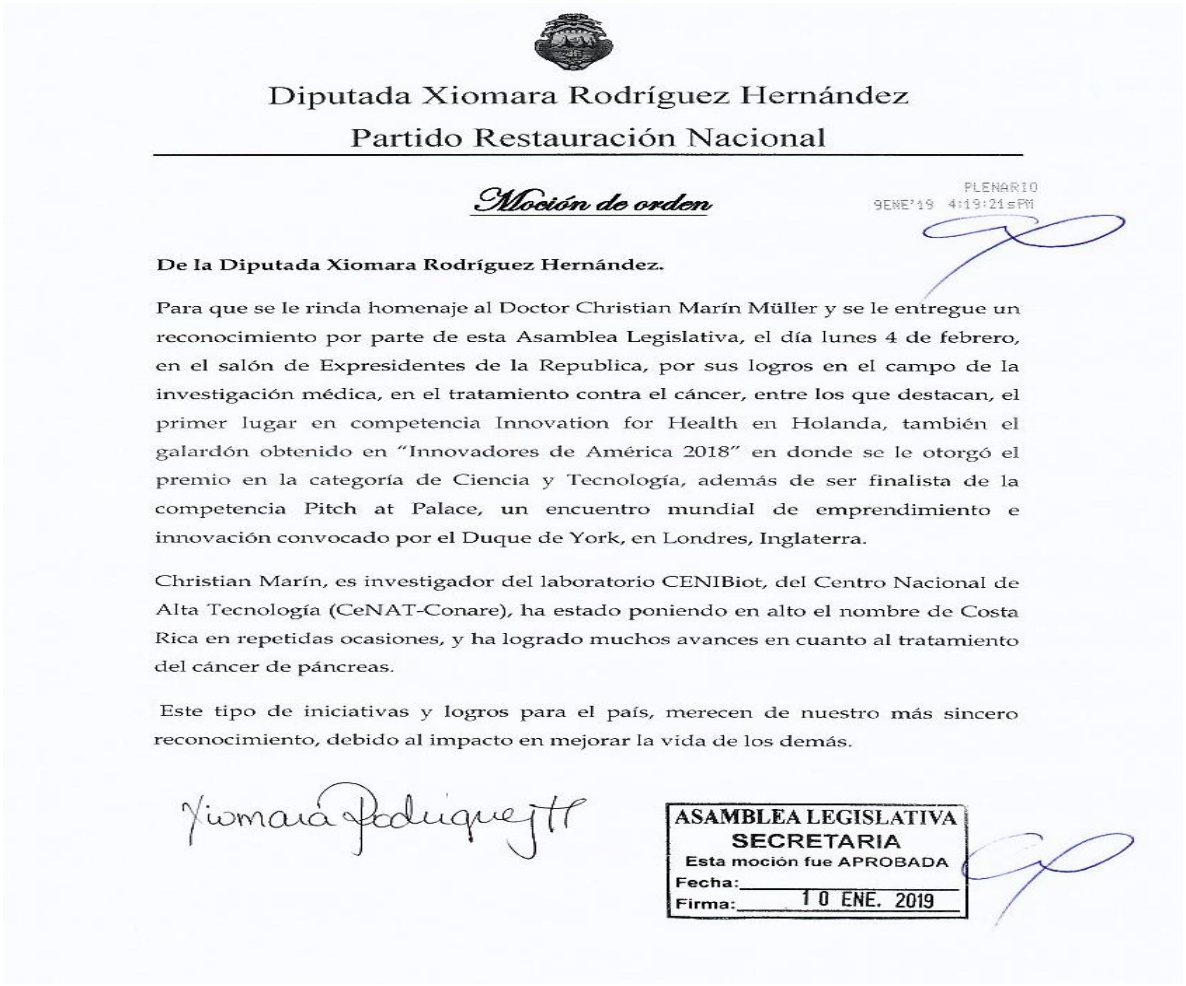
Página 2

Se ha presentado entonces la primera moción de orden de la diputada Xiomara Rodríguez Hernández.

Le solicito a la Segunda Secretaría por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

Moción de orden de la diputada Xiomara Rodríguez Hernández:



Diputada Xiomara Rodríguez Hernández
Partido Restauración Nacional

PLENARIO
9ENE'19 4:19:21sPM

Moción de orden

De la Diputada Xiomara Rodríguez Hernández.

Para que se le rinda homenaje al Doctor Christian Marín Müller y se le entregue un reconocimiento por parte de esta Asamblea Legislativa, el día lunes 4 de febrero, en el salón de Expresidentes de la Republica, por sus logros en el campo de la investigación médica, en el tratamiento contra el cáncer, entre los que destacan, el primer lugar en competencia Innovation for Health en Holanda, también el galardón obtenido en "Innovadores de América 2018" en donde se le otorgó el premio en la categoría de Ciencia y Tecnología, además de ser finalista de la competencia Pitch at Palace, un encuentro mundial de emprendimiento e innovación convocado por el Duque de York, en Londres, Inglaterra.

Christian Marín, es investigador del laboratorio CENIBiot, del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT-Conare), ha estado poniendo en alto el nombre de Costa Rica en repetidas ocasiones, y ha logrado muchos avances en cuanto al tratamiento del cáncer de páncreas.

Este tipo de iniciativas y logros para el país, merecen de nuestro más sincero reconocimiento, debido al impacto en mejorar la vida de los demás.

Xiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 ENE. 2019
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputada Rodríguez Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente; muy buenas tardes, compañeros.

El motivo de mi este reconocimiento es para realizarlo en medio de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer, que se va a realizar aquí en la Asamblea, es un foro que vamos a realizar el 4 de febrero en la mañana.

Y lo que queremos es darle un reconocimiento al doctor porque a pesar de su joven edad, él ha investigado, es un oncólogo molecular y él ha investigado y ha tomado parte de su tiempo en investigar sobre lo que es el tratamiento contra el cáncer de páncreas.

En nuestro país el cáncer de páncreas está adquiriendo mayor incidencia y lamentablemente es uno de los cáncer más fulminantes y mortales que tenemos en nuestra nación.

Ese día, en el cual todos ustedes están invitados, lo que queremos es hablar de lo que es la realidad del cáncer en nuestro país, en realidad va a ser un día de promoción de la salud, porque lo que queremos hacer es que en los alrededores de la Asamblea podamos tener varios stands donde promocionemos la salud, incluso en la tarde tendremos la visita de un oncólogo dermatólogo que también estará haciendo escaneos de la piel y chequeos de piel para poder valorar y revisar lesiones malignas y premalignas, para lo cual va a estar abierto tanto a la población general de la Asamblea, como a los diputados.

Entonces, en medio de este día, donde yo creo que necesitamos hacer conciencia y poder tomar conciencia que también lo del cáncer es parte de una realidad que está golpeando a nuestra nación y que la promoción y la prevención es de vital importancia.

Por lo cual queremos darle un reconocimiento a este médico que está haciendo, a este doctor, perdón, que está haciendo grandes avances y sobre todo dejar el nombre de nuestro país en alto, con reconocidos premios e investigaciones que está haciendo.

Por lo cual yo solicito a los compañeros el apoyo para el voto afirmativo en esta moción y los esperamos, con mucho gusto, el lunes 4 de febrero en este foro y durante todo el día en nuestra feria para promocionar la salud.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestarse sobre la moción de orden a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

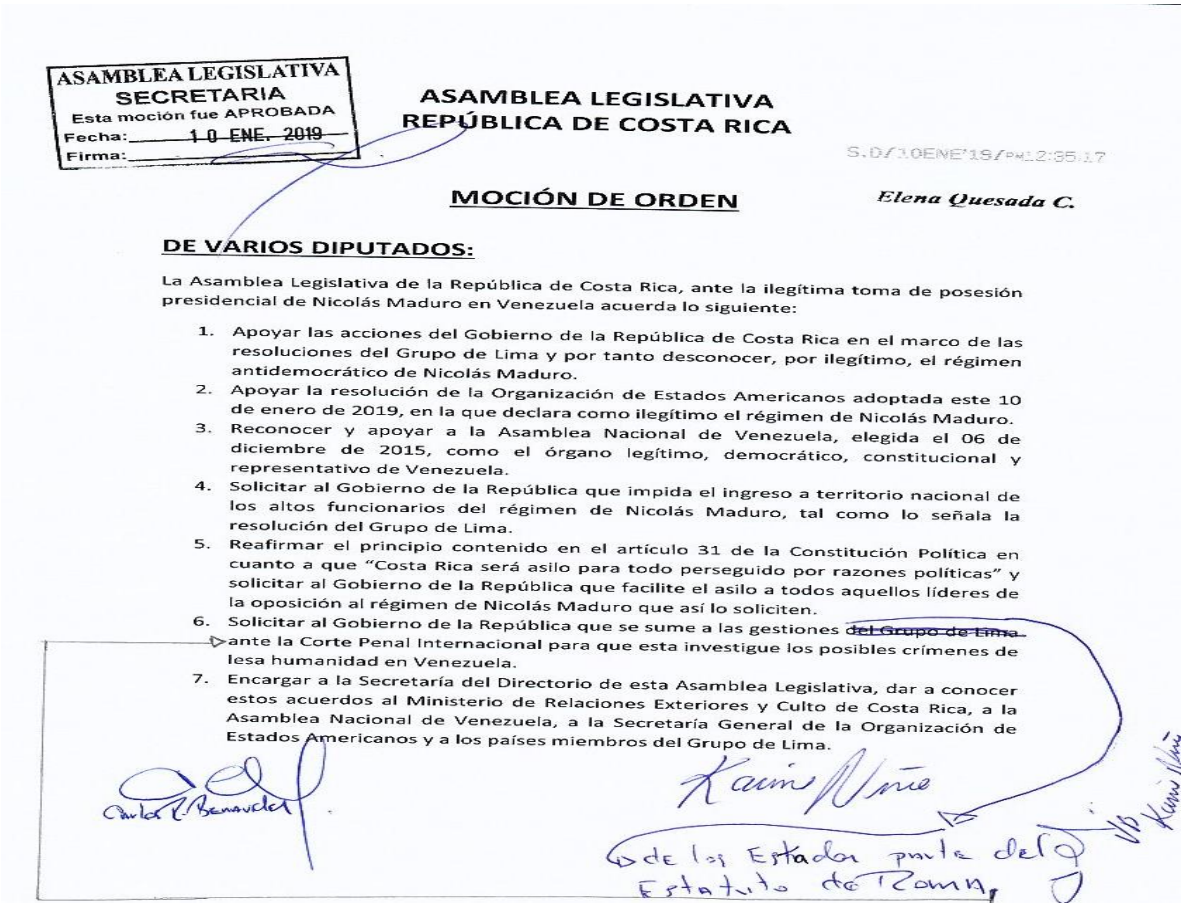
NO: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado una segunda moción de orden, la cual e solicito a la Segunda Secretaría, por fa, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 ENE. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/10ENE'19/PM12:35:17

MOCIÓN DE ORDEN

Elena Quesada C.

DE VARIOS DIPUTADOS:

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, ante la ilegítima toma de posesión presidencial de Nicolás Maduro en Venezuela acuerda lo siguiente:

1. Apoyar las acciones del Gobierno de la República de Costa Rica en el marco de las resoluciones del Grupo de Lima y por tanto desconocer, por ilegítimo, el régimen antidemocrático de Nicolás Maduro.
2. Apoyar la resolución de la Organización de Estados Americanos adoptada este 10 de enero de 2019, en la que declara como ilegítimo el régimen de Nicolás Maduro.
3. Reconocer y apoyar a la Asamblea Nacional de Venezuela, elegida el 06 de diciembre de 2015, como el órgano legítimo, democrático, constitucional y representativo de Venezuela.
4. Solicitar al Gobierno de la República que impida el ingreso a territorio nacional de los altos funcionarios del régimen de Nicolás Maduro, tal como lo señala la resolución del Grupo de Lima.
5. Reafirmar el principio contenido en el artículo 31 de la Constitución Política en cuanto a que "Costa Rica será asilo para todo perseguido por razones políticas" y solicitar al Gobierno de la República que facilite el asilo a todos aquellos líderes de la oposición al régimen de Nicolás Maduro que así lo soliciten.
6. Solicitar al Gobierno de la República que se sume a las gestiones ~~del Grupo de Lima~~ ante la Corte Penal Internacional para que esta investigue los posibles crímenes de lesa humanidad en Venezuela.
7. Encargar a la Secretaría del Directorio de esta Asamblea Legislativa, dar a conocer estos acuerdos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, a la Asamblea Nacional de Venezuela, a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y a los países miembros del Grupo de Lima.

de los Estados parte del Estatuto de Roma

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a dar un receso de hasta cinco minutos a partir de este momento.

Ha vencido el receso, con lo cual se reanuda la sesión.

Las y los proponentes de la moción tienen hasta cinco minutos para referirse a la misma.

Entiendo que serían dos minutos y medio por la diputada Karine Niño, y dos minutos y medio por el diputado Benavides Jiménez.

Adelante, diputada Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Presentamos esta moción, ya que si hay algo que ha caracterizado al Partido Liberación Nacional desde sus inicios es la defensa de la democracia y de los derechos humanos. Por eso, es que con esta moción reafirmamos nuestro compromiso y levantamos la voz desde este Congreso a manera de rechazo y censura de un régimen que llegó nuevamente al poder de forma cuestionable.

Apoyamos las gestiones y acciones que ha realizado al Gobierno de Costa Rica sumando al país a las cuarenta y siete naciones democráticas que han desconocido a este nuevo Gobierno venezolano.

No podemos reconocer como legítimo y con autoridad internacional al presidente y a su equipo de Gobierno de fue electo en condiciones dudosas, donde no se permitieron observadores internacionales, no hubo garantías de transparencia y no participó la oposición. Y además, gana un candidato que tiene sumido a este país hermano venezolano en una crisis humanitaria desde hace años.

Además, esperamos que ahora con el nombramiento del señor Manuel Ventura como canciller de la República de Costa Rica, que al haber sido él uno de las principales voces denunciantes de la violación de los derechos humanos en Venezuela, nos sumemos de una vez por todas a las gestiones de los Estados parte ante la Corte Penal Internacional para que se investiguen todos los posibles crímenes de lesa humanidad.

Por lo tanto, les pido, compañeros y compañeras diputados y diputadas, por favor apoyar esta moción.

Le dejo el resto del tiempo al diputado Benavides.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por tres minutos, el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta; gracias, diputada Niño.

Hemos presentado esta moción para reconocer y respaldar la decisión que ha tomado de forma categórica y valiente hoy el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos.

Costa Rica no se puede quedar callada ante lo que está sucediendo en Venezuela. Es deber de este país, de esta nación dichosamente democrática, apoyar todos los esfuerzos para no solo no reconocer, sino buscar la forma pacífica para que el ilegítimo, el espurio Gobierno de Venezuela abandone el poder en ese país.

Es un deber de los costarricenses contribuir para llevar a la hermana República de Venezuela a la paz y la democracia, la libertad del sufragio y las libertades públicas que han sido cercenadas criminalmente en ese hermano país de Venezuela.

Venezuela y Costa Rica comparten una historia de relaciones, comparten una historia de relaciones de mutuo auxilio, de lucha contra las dictaduras y así debe seguir siendo en el resto de nuestros días.

Las naciones democráticas de América no pueden quedarse calladas, la larga noche comunista del bolivarianismo ha llegado a su fin en muchos de esos países. Todavía se cierne sobre Venezuela igual que sobre Nicaragua, y los países democráticos tenemos que pronunciarnos de manera puntual y firme para que esto acabe.

Queridos, compañeros, yo les pido respetuosamente apoyar esta moción para que el Congreso costarricense se sume a las voces, apoye al Poder Ejecutivo que ya se ha pronunciado y ha tomado decisiones en este sentido, y nos sumemos al coro de naciones democráticas en apoyo a los esfuerzos para sacar del poder a la tiranía en Venezuela.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Diputado Villalta, sería por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden, quiero referirme a esta moción rápidamente.

Yo comparto muchas de las preocupaciones y las críticas que han formulado diversos sectores hacia el Gobierno de Venezuela. Creo que efectivamente hay un crecimiento del autoritarismo y se han dado violaciones a los derechos humanos. Me preocupa mucho la crisis económica y muchas cosas que ocurren en Venezuela.

Pero, hay varias razones por las cuales no puedo votar esta moción y quiero decirlas rápidamente. Primero, por la forma, no es el camino para plantear un pronunciamiento sobre política internacional. Esto es un tema delicado que lleva casi a una declaración de romper relaciones.

Eso no se puede tramitar por una pinche moción de orden, tiene que haber una discusión, un debate en otros parlamentos. Se comparte la declaración con todas las fracciones para hacer algo serio, bien fundamentado.

En segundo lugar, en segundo lugar, esta declaración va más allá incluso de lo que ha dicho y ha defendido el propio Gobierno de Costa Rica, haciendo un llamado a impedir un ingreso al territorio nacional de representantes diplomáticos. Eso contraviene los principios de la Convención de Viena y equivale casi a una ruptura de relaciones.

En tercer lugar, hay una incoherencia en este Parlamento, porque se señalan violaciones de derechos humanos de algunos países, pero casos gravísimos como lo que está pasando en Brasil, o en Honduras, o en Colombia donde todos los días matan activistas no se señalan aquí ni se aprueban mociones.

Y en cuarto lugar, me parece que la aprobación a ciegas del pronunciamiento del Grupo de Lima va contra los principios, más bien, democráticos, pacifistas que históricamente Costa Rica ha defendido.

Hay que recordar que ese grupo de Lima está bajo égida de Donald Trump y de Gobiernos como el de Brasil y el de Colombia que están planeando una…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado, le ha vencido el tiempo y se anotaron otros diputados por el orden.

Diputado Sánchez Carballo, por el orden.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta.

Brevemente por el orden, agradecer a la diputada Niño por esta oportuna moción en un tema en el que hemos coincidido en tantas ocasiones en relación con Venezuela, con Nicaragua y con otras violaciones a los derechos humanos en diferentes lugares del mundo.

Quería anunciarles que luego de esta votación aquí en el salón de expresidentes vamos a tener la presentación de parte de un documento de parte de jóvenes venezolanos residentes en el país integrantes del movimiento nuevo de Venezuela y de la ONG internacional Operación libertad, ambas agrupadas bajo la iniciativa internacional justicia para Venezuela, un grupo de jóvenes que nos estarán presentando una declaración en el marco de día de toma de posesión de Maduro en el Gobierno venezolano donde justamente ratifican muchos de los principios que estamos señalando en esta moción y de las acciones que el Gobierno ha venido

tomando en el marco de la OEA y de otros foros internacionales para garantizar la vuelta de la democracia y del respeto pleno de los derechos humamos en Venezuela.

Y con esto culmino diciendo que nuestra fracción va a apoyar esta moción.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra por el orden el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sin duda alguna la defensa de la democracia en América Latina y en todo el mundo debe ser una prioridad y también el tema de los derechos humanos entendidos como los derechos políticos, humanitarios y derechos de primera y segunda generación tal y como se establecen.

Y nosotros estamos de acuerdo en apoyar la instancia que ha hecho la diputada Karine Niño para poder extender nuestra posición en defensa de un derecho fundamental que debe tener cualquier ciudadano en cualquier país del mundo.

Pero yo quisiera a la par de esta moción resaltar cuando hablamos nosotros que es un país demócrata, que es un país con libertad, que es un país con derechos humanos, lo que casualmente hoy denuncia un medio de comunicación como el Diario La Extra que este Gobierno quiere callar y quiere censurar un medio de comunicación.

Y entonces tomemos en cuenta lo serio que es por parte de este Plenario referirse a la política exterior, censurar lo que pasa en otros países y no avocarse también a lo que sistemáticamente ha querido hacer este Gobierno y algunos gobiernos anteriores.

Desde ese punto de vista señalo nuestro apoyo a esta moción y señalo la instancia a que pongamos mucha atención a la actitud de este Gobierno que ha sido autoritario que ha sido poco tolerante, con poco diálogo y sobre todo ahora tratando de censurar a los medios de comunicación, a la libertad de prensa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Niño Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Agradecerle a los compañeros que se suman a esta moción, y también aclarar que la moción fue presentada por el diputado y jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, Carlos Ricardo Benavides y mi persona, pero en representación de toda la fracción de Liberación Nacional.

Reiterando y reafirmando nuestro compromiso, levantando la voz, por lo que es los derechos humamos y la democracia que ha caracterizado nuestro partido.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Díaz Mejía, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina, compañeros.

Creo que es muy importante esta moción que se está presentando el día de hoy, yo quiero unirme al sentimiento de la moción, quiero votar a favor de ella porque creo definitivamente que hay que poner un alto en el camino a todas estas manifestaciones que en este caso de Venezuela son bélicas, y que en muchos otros casos son solapadas y peligrosas.

Estoy absolutamente de acuerdo con esta moción presentada hoy por los compañeros de Liberación Nacional y le doy mi apoyo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Rodríguez Steller, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a la fracción del Partido Liberación Nacional por esta iniciativa, y decirles que cuenten con el voto de este diputado para sacar ese nefasto régimen de Maduro de Venezuela.

Y aquí cuando a mí me hace gracia cuando dicen que es a través del diálogo y de la diplomacia, Maduro no entiende de diálogo y no entiende de diplomacia, aquí lo que hay que hacer es golpearle la mesa y decirle tirano de los once mil diablos, deje que el pueblo de Venezuela vuelva por el camino correcto, deje esas ideas chavistas

que al principio aplaudía, por algo muy sencillo, porque el socialismo y el comunismo, no sé, porque ahora se cambian de nombre de lado a lado, el socialismo y el comunismo termina el éxito cuando se les acaba la plata de los demás, y ya se les acabó la plata desde hace mucho rato.

Quebraron un país rico que tenía petróleo y tienen al pueblo muerto de hambre, y ese tirano, esa persona espuria que usurpa la Presidencia de Venezuela hay que censurarla aquí, en China, en la catedral metropolitana y en la Asamblea Legislativa y donde sea.

Y de esa perspectiva cuente con el voto de este diputado, hacia ese nefasto y oscuro personaje que sigue haciendo locuras en Venezuela y al cual hay que decirle, señor el pueblo ha decidido a través de la Asamblea que no es con elecciones espurias y sucias como se llega al poder.

Fuera Maduro y cuenten con mi voto para que se vaya esa tiranía oscura de la República de Venezuela.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra por el orden el diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta, muy buenas tardes a todos.

De parte de los diputados del bloque nueva república, también totalmente a favor de esta moción nos parece muy acertada, una redacción muy específica, no se sobrepasa en ningún momento.

Costa Rica es un país democrático, Costa Rica es un país de buenas costumbres políticas y lo que tenemos que hacer es defenderlo, y si en este caso ante el caso nefasto de Venezuela lo podemos hacer con un pronunciamiento de esta índole maravilloso.

Felicitaciones a los compañeros de Liberación Nacional por liderar esta moción y estamos totalmente de acuerdo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Rodríguez Hernández, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Sí, bueno, de parte también la fracción de Restauración Nacional, nosotros, pues sí apoyamos la moción.

Yo creo que es increíble lo que hemos estado nosotros viendo, las noticias que hemos estado viendo, sobre todo cómo preocupa la situación en la que un hermoso país se ha estado convirtiendo desde el punto de vista económico, educación, salud.

Es inconcebible que niños recién nacidos se estén muriendo, porque no tienen incubadoras donde permanecer. Es inconcebible que pacientes con cáncer estén muriendo, porque no pueden recibir quimioterapias, porque no hay medicamentos. Es inconcebible la situación que está pasando.

Pero sí tenemos que tener claro que lo que está sucediendo en este lugar, nosotros tenemos que levantar nuestra voz. Ya el Gobierno lo hizo, creo que la Asamblea también puede dar una señal de que no está de acuerdo con el Gobierno y es por eso que nuestra fracción ha decidido también apoyar la moción de Liberación.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa por el orden la diputada Volio Pacheco, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias señora presidenta.

Yo me siento honrada y agradecida con Liberación por la propuesta de esta moción, porque tuve la oportunidad de estudiar mi carrera de Fitotecnia con venezolanos, en las becas que les daban la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. Y he vivido muy cerca de ellos lo que ha sido este régimen y el anterior.

Uno de mis compañeros estuvo cinco años preso simplemente por manifestar su opinión, porque era diputado de oposición. Y el hijo murió de una forma que todavía no entendemos cómo fue que murió de veinte años. Y así les puedo contar las historias de terror de lo que ellos están viviendo.

Y se estima, según Naciones Unidas, que puede haber todavía un exilio de cinco millones de venezolanos que van a salir de Venezuela. Es realmente increíble cómo estas situaciones en el siglo XXI se puedan estar dando.

Y yo quiero desde este Plenario, a esos mis compañeros venezolanos mandarles nuestra solidaridad. Tantos años que vivieron en este terreno costarricense que

también se sienten costarricenses y que por primera vez van a sentir el apoyo de los ticos.

Así como estuvieron entre nosotros, ahora nosotros estar aunque sea en este momento con ellos dándoles un abrazo y diciéndoles no están solos, sigan adelante.

Realmente me conmueve porque lo vivo, lo vivo porque sé lo que están sufriendo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra por el orden, diputado Cruiskshank Smith, hasta por dos minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruiskshank Smith:

Muchas gracias, señora presidente.

No puedo menos que felicitar a la fracción del Partido Liberación Nacional por esta moción, por supuesto, muy pero muy oportuna.

Los que hemos nacido en democracia y hemos sido formados bajo principios democráticos inquebrantables, como somos los costarricenses, no podemos menos que censurar gobiernos puestos ilegalmente.

Y en mi caso particular, tengo razones de sobra para censurar a ese Gobierno. Tenía una hermana que falleció casada con un venezolano, con el ingeniero Juan Carlos Gené Vargas. Y mi hermana vivió en Venezuela durante una gran parte de su vida.

Y asumiendo el Gobierno de Chávez, mi hermana y su esposo se tuvieron que venir de Venezuela, hoy en día mi excuñado vive en Costa Rica. Y mi hermana cuenta una serie de cosas que no se le desea a nadie y menos a quienes estamos acostumbrados a vivir bajo un régimen democrático como es el costarricense.

De manera que mi voto será a favor de esta moción y así lo será el voto de toda la fracción del Partido Restauración Nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida. Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas. Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad sobre la moción a partir de este momento. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

Votación			Fecha jueves 10 de enero de 2019		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	1		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

NO: 1

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Pasamos a la segunda parte.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 ENE. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
10ENE'19 4:19:08pm

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la SEGUNDA PARTE de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE Nº 19453. APROBACIÓN DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN COOPERACIÓN EN ECOTURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA.
2. EXPEDIENTE Nº 20449. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LOS ESTATUTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES ICCROM.
3. EXPEDIENTE N° 19.469 Cambio De Nomenclatura Del Cantón XII De La Provincia De Alajuela, Para Que En Adelante Se Denomine Sarchí.
4. EXPEDIENTE N° 19.548 Ley De Movilidad Y Seguridad Ciclística.
5. EXPEDIENTE N° 20.813 Aprobación Del Tratado De Libre Comercio Entre La República De Corea Y Las Repúblicas De Centroamérica, Suscrito En Seúl, Corea, El Día Veintiuno De Febrero Del Año Dos Mil Dieciocho; El Anexo 2-B Eliminación De Aranceles Aduaneros, Sección A: Corea-Costa Rica Y Los Anexos I, II Y III Lista De Corea Y Los Anexos I, II Y III Lista De Costa Rica.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

Página 1



10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Con lo cual entramos al conocimiento de estos expedientes.

Por favor, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 19.453, APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EN COOPERACIÓN EN ECOTURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos a partir de este momento.

No tengo solicitudes, con lo cual lo damos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate el expediente 19.453, a partir de este momento.

Diputado Giovanni Gómez.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.



10-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0



10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Por favor, abrir puertas.

Nada más quisiera informar que la moción de orden recientemente aprobada autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

EXPEDIENTE N.° 20.449, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LOS ESTATUTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES ICCROM

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación, para que puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del 20.449 a partir de este momento.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Les solicito a los ujieres abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 19.469, CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PARA QUE SE DENOMINE SARCHÍ

Expediente 19.449. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Adelante, diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

El Partido Integración Nacional va a votar positivamente este segundo debate, al igual que lo hizo con el primer debate, porque consideramos que aquí se ha expresado que ha sido una voluntad de una comunidad, de un concejo municipal el cambiar el nombre del cantón de Valverde Vega por el cantón de Sarchí.

Al igual que lo han hecho otros cantones, como el cantón de Quepos, o el cantón de Zarcero, que han vuelto sus ojos hacia una posibilidad de identidad, nosotros hemos venido exponiendo que nuestra ideología ha sido siempre el desarrollo cantonal, que creemos que apoyando a los cantones y haciendo cantones ricos tenemos un país rico, y que si tenemos cantones pobres, tendremos un país pobre.

Y me parece que a la par del cambio del nombre debemos de hacer un esfuerzo que tiene que ir mucho más allá. Este es un cantón en donde evidentemente con el tiempo ha tenido una identidad y eso es lo rico de la diversidad que podamos tener en Costa Rica, una identidad en el campo de la artesanía, en el campo folclórico, que eso permita no solamente cambiar el nombre, porque consideramos que deben de darse más recursos, más fuentes de empleo, más posibilidades, más desarrollo.

Y en esa dirección, nosotros sí estamos interesados en que a la par del nombre del cantón de Sarchí implementemos otros proyectos que pueden beneficiar a este importante cantón.

Hay en la corriente legislativa un proyecto propuesto por nosotros, los miembros del Partido Integración Nacional, que habla de las juntas de empleo cantonal, por ejemplo. Cómo lograr que la gente trabaje en su propio cantón en base a la actividad que realiza ese cantón, con financiamiento, con acompañamiento, con asesoría para que realmente tenga la meta deseada.

Y también en el futuro, al igual que la Federación Suiza, que es una federación de cantones, tengamos la visión de que cada cantón del país tenga una actividad propia que logre generar empleo, generar posibilidades a los habitantes, y que

también en el proyecto de la creación de juntas de desarrollo cantonal tengamos una junta más allá del concejo municipal con vecinos propios del cantón que logren un plan a corto y mediano plazo que le dé identidad y progreso al cantón.

Por eso quise aprovechar esta oportunidad para decirles que nosotros estamos totalmente de acuerdo en el cambio de nombre, pero estamos más de acuerdo con que este cantón reciba más recursos, más apoyo y más desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Muñoz.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Frente Amplio también votó afirmativamente este proyecto de ley en primer debate y lo voy a votar ahora en segundo debate.

Me parece que la iniciativa es acertada al recoger el sentir, la voluntad de la comunidad del cantón de Sarchí. La verdad es que así nos referimos, como dijeron algunos de ustedes, así nos referimos todos y todas al hablar de este bello cantón alajuelense.

Y este proyecto de ley es un reconocimiento del respeto del sentir de la identidad, de la voluntad de esta comunidad alajuelense, no solo expresada en los criterios vertidos en la votación unánime del Concejo Municipal que avaló el proyecto de ley, sino también expresada a lo largo de los años en el sentir de la comunidad de Sarchí que así se autodenomina, así se promociona, así se ha dado a conocer en el resto del país históricamente y también hacia fuera a través de la promoción del turismo.

La aprobación de este proyecto, además de hacer justicia a esa voluntad expresada mayoritariamente por la comunidad de Sarchí, también es esperable que tenga beneficios para facilitar la promoción turística para facilitar la visitación a este cantón alajuelense al utilizar un nombre que está claramente posicionado en la mente de las y los costarricenses, y también de los turistas que vienen al país.

Así que nos parece un proyecto de ley acertado. Ojalá que logremos llegar a acuerdos como aquí algunos diputados que talvez tenían resquemores sobre este proyecto de ley por la preocupación del cambio de nombre, aceptaron esa voluntad de la comunidad y entendieron que no es un desagravio al doctor Valverde Vega,

que hay otros monumentos u otros edificios como el Hospital de San Ramón, que llevan su nombre, un benemeritazgo de la Patria.

Y que ese cambio de nombre es hacer honor a esa voluntad de la comunidad y no significa un desagravio, un agravio más bien, a la figura de este personaje benemérito de la Patria, así también esperamos que podamos llegar en este Parlamento a la madurez necesaria para resolver otros diferendos territoriales y si me permiten la exageración de llamarlos así, que tienen años de estar dando vueltas por aquí que no terminamos de resolver como el asunto del cantón de la península, o bueno, el asunto, no nos adelantemos, el asunto de los distritos de Cóbano, Lepanto y Paquera que durante décadas han intentado diversos proyectos de ley para que se mejore la organización territorial y la administración del territorio en estos tres distritos que administrativamente pertenecen a la provincia, al cantón central de Puntarenas.

Y la verdad es que durante años estas comunidades han tenido frenado su desarrollo producto de diferendos, de discrepancias que se han reproducido también en este Parlamento sobre si conviene aprobado una ley o no porque queremos que el distrito o el cantón siga estando en una provincia o en otra a pesar de que yo no tiene mayor relevancia práctica, salvo talvez para la elección de diputados y diputadas no tiene mayor relevancia práctica si un territorio está en una provincia o en otra.

Y esos proyectos de ley que llevarían desarrollo también a estas comunidades y que honrarían esa voluntad popular, porque la gente en Cóbano, Lepanto y Paquera quiere tener más autonomía administrativa de Gobierno.

Esos proyectos de ley por distintos motivos han topado siempre con pared en este Plenario por esas discusiones, esos criterios que no deberían ser lo que prevalece, debería prevalecer el bienestar de estas comunidades, permitirles ser cantón o cantones, y que ellos decidan, si quieren pertenecer a una provincia o a otra pero que no sigamos aquí frenando el desarrollo de estos pueblos.

Y así podríamos citar otros casos, donde medidas, guardando las distancias, como la que se podría o se va a aprobar con toda seguridad el día de hoy, para cambiar el nombre del cantón de Sarchí, medidas similares de la creación de otros cantones o para darle mayor autonomía a determinados territorios que la requieren y que se justifica que la tengan se han frenado históricamente por esas consideraciones que no deberían ser lo que prevalece.

Así que ojalá que el espíritu que nos anima a aprobar este proyecto de ley se extienda a otros casos de otros territorios que también están en situaciones similares y que podría este Parlamento contribuir a mejorar su calidad de vida aprobando legislación que durante mucho tiempo ha estado haciendo fila aquí en el Parlamento.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, y quiero dar las buenas tardes a todas las compañeras, compañeros diputados, me atrevo a decir que por la voluntad que hay que hoy se va a aprobar este proyecto afirmativo.

Darles las gracias a todos, me siento muy contento, muy honrado, como alajuelense y como vecino de San Ramón que somos vecinos cantones ahí casi que cantones hermanos como decimos.

Sarchí es un pueblo como ya lo he dicho en varias ocasiones que a mí me da mucho gusto decir que esta gente son gente trabajadora, gente humilde, gente que día a día la luchan.

Y ahora escuchar las palabras del doctor Wálter Muñoz le agradezco que decía que no solo cambiar el nombre, necesitamos reactivar la economía de cantones como Sarchí.

Y voy a atreverme a decir, y creo que en compañía del diputado Daniel Ulate que es nuestro presidente en la Comisión de Alajuela y de todos los diputados que conformamos pedirles que demos la lucha para que la radial, que esa radial a Sarchí sería algo sumamente importante para ellos porque eso traería reactivación económica, ya yo lo había mencionado que para ir a Sarchí es incómodo porque la ruta que actualmente es o por Grecia o por Naranjo y hay muchos costarricenses que todavía no conocen este hermoso cantón porque tienen que pasar…, ir a hacer un recorrido más largo de lo que podría ser si hacemos la radial.

Invitar a todos los costarricenses que visiten a este cantón.

Es un lugar que tienen paisajes muy bellos, cuentan con uno de los mejores parques, tienen la carreta más grande del mundo, tienen salas de exhibición de muebles, tienen souvenir.

Y como lo hemos dicho en cualquier parte del mundo, vemos una souvenir y decimos que es de Costa Rica y casi que en automático cualquier persona dice, es hecha en Sarchí.

Agradecerles, y felicitar a esta comunidad por este logro.

Y esperar que sigan dándose oportunidades como esta.

Y vamos a seguir dando la lucha, y espero que, como lo dije ahora que nuestros compañeros, todos los diputados de Alajuela demos la lucha para que si la carretera de San Ramón se nos concede en estos cuatro años que la amplíen, carretera San Ramón-San José, que se incluya la radial, eso sería muy importante para estos pueblos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano, hasta por quince minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Sí quisiera retomar las palabras del diputado Alpízar cuando menciona que nosotros tenemos una gran obligación en velar, somos parte de una provincia, somos parte de una comisión importante que estamos tratando de ver la problemática que viven todos nuestros cantones en Alajuela.

Y hemos sido creo que enfáticos, hemos escuchado, hemos tenido sesiones de trabajo con los distintos grupos representantes de las comunidades. Hemos visto cómo la Federación de Municipalidades de Alajuela nos ha hecho ver, específicamente el señor alcalde del cantón que hoy estamos viendo acá el proyecto de ley del cantón de Sarchí, nos ha manifestado la necesidad y la importancia que para ellos significa el poder contar con la radial que es una necesidad.

Y yo quisiera, compañeros, aprovechar esta oportunidad que tenemos hoy aquí. Esto es algo circunstancial, este nombre para ellos es sumamente significativo, pero sí quiero dejar muy claro y muy presente para todos los ciudadanos.

Yo creo que cuando escuchamos las manifestaciones del señor ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez, cuando nos expuso aquellos catorce puntos a intervenir, que iban a ser parte de los proyectos a corto plazo, que no está hablando todavía de cómo va a ser la carretera en su totalidad, pero sí me preocupa mucho, y hago un llamado al señor ministro y su equipo de trabajo.

Compañeros, tratemos de colaborar, tratemos de que esos catorce puntos podamos darle una oportunidad a Sarchí, que llegue a tener el sueño que tanto necesitan, porque si pensamos y necesitamos reactivar la economía de este cantón no es solamente con el nombre que hoy se está discutiendo acá. No es solamente porque diga Sarchí ya ellos tienen solucionado su tema económico.

Yo creo que es una obligación de parte del Ejecutivo y nosotros acá desde el Legislativo poder hacer ese control político que se necesita para que este proyecto sea una realidad y que la reactivación económica de este cantón, tan importante para la provincia de Alajuela, sea una realidad.

Así que votaré el segundo debate afirmativamente, muy contento y complacido porque he sentido de parte de los distintos partidos políticos que existen en este cantón manifestaciones en positivo de este proyecto de ley, que hoy va a ser una realidad, Dios mediante.

Así que, compañeros y compañeras, muchísimas gracias por los que también dieron su apoyo para que este proyecto de ley sea una realidad.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por quince minutos.

Diputado Thompson Chacón:

Gracias, presidenta.

Brevemente porque yo creo que la idea es votar el proyecto lo más pronto posible.

Nada más unirme a las palabras de las y los compañeros que me han antecedido. Hacer llegar una felicitación a la gente de Sarchí, a la gente del cantón que a partir del día de hoy se llamará Sarchí, en reconocimiento a su identidad, en apego a la voluntad que ha manifestado no solo la mayoría del pueblo, sino sus autoridades locales y sobre todo en reconocimiento a una imagen que proyecta a Costa Rica al mundo entero.

De manera que nos unimos a esta celebración de la gente de Sarchí y, a la vez, reiteramos como fracción del Partido Liberación Nacional nuestro compromiso con mantener vigente el nombre del doctor Carlos Luis Valverde Vega para la historia, benemérito de la patria y mártir de la revolución, que sin duda seguirá presente en los corazones del pueblo sarchiceño y de todo el pueblo de Costa Rica.

Nos comprometemos a seguir manteniendo viva esa llama histórica que ha caracterizado al pueblo que cambia hoy, al cantón que cambia hoy su nombre y nos sentimos regocijados por poder apoyar un sueño que durante muchísimos años la gente de Sarchí tuvo para que este proyecto de ley finalmente se concretara.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al expediente 19.469 a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 19.469.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Continúo con el expediente 19.548.

EXPEDIENTE N.° 19.548, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA

Continúa la discusión en el trámite de su primer debate, con el informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1).

Se ha presentado una moción de orden la cual procedemos a conocer de inmediato, que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 ENE. 2019
Firma:

PLENARIO
10ENE'19 5:00:25sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 19.548
Ley De Movilidad Y Seguridad Ciclística.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde convertirse en comisión general para conocer el **EXPEDIENTE N° 19.548** *"Ley De Movilidad Y Seguridad Ciclística"* y se tenga como texto base de discusión el último texto actualizado.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de orden que pretende convertir el Plenario en comisión general, a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

Con lo cual tenemos en este momento al Plenario convertido en comisión.
Se ha presentado una moción de fondo del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 ENE. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 19.548, "LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

S.D/10ENE'19/PM12'31:19

Hace la siguiente moción:

Elena Quesada C.

Para que se modifique el Artículo 19 del proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"ARTÍCULO 19- Se reforma **el primer párrafo del** inciso b) del artículo 5 de la Ley N.° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001. El texto es el siguiente:

"Artículo 5°- Destino de los recursos

b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades, para la atención de la Red vial cantonal, monto que será priorizado conforme lo establecido en el Plan Vial de Conservación y desarrollo (quinquenal) de cada Municipalidad.

[...]"

Jose Villalta

1

Del diputado José María Villalta.

Diputado Villalta, hasta por quince minutos, a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Espero no hablar quince minutos, sino ser mucho más breve.

Este proyecto vuelve al Plenario a partir de un acuerdo que se logró entre varias fracciones legislativas con participación de representantes de los gobiernos locales, de los colectivos que promueven el desarrollo de la movilidad ciclística, donde se introdujeron algunos cambios para llegar a acuerdos en la parte de financiamiento, lograr un consenso con los gobiernos locales, con las municipalidades, sin renunciar

al objetivo de promover una movilidad integral en nuestro país y fortalecer la movilidad ciclística también.

El proyecto tiene un objetivo loable en la reforma que se le pretende hacer al primer párrafo del artículo 5, inciso b), de la Ley 8114, y compartimos ese objetivo.

Esta moción lo que pretende es corregir un grave error que se estaría cometiendo con la redacción del artículo. Actualmente el texto que tenemos del proyecto en el artículo 19, dice: Se reforma el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114.

Pero realmente lo que se quiere cambiar es únicamente el primer párrafo del inciso b); sin embargo, por la redacción de la instrucción no se precisa eso, tampoco se ponen las acostumbradas comillas que se suelen usar en la redacción de los proyectos de ley y como está quedando esta redacción estaríamos eliminando todos los otros párrafos del inciso b) del artículo 5. Y eso hasta donde yo entiendo es un tema que no se ha discutido nunca y no es el objetivo de este proyecto de ley.

¿Qué es lo que se busca con el proyecto? Nosotros compartimos que se dé más flexibilidad a los gobiernos locales para decidir cuáles inversiones van a financiar con los recursos de la Ley 8114 en el caso de la red vial cantonal, porque hoy dice el inciso b), que van a financiar exclusivamente conservación y mantenimiento rutinario y periódico de la red vial, y solo si han cumplido estos objetivos podrán utilizar recursos para obras viales nuevas.

La redacción que se está proponiendo más bien reconoce los procesos de planificación de los gobiernos locales, los planes quinquenales de desarrollo que realizan, el plan vial de conservación, y establece que se financiarán las inversiones priorizadas de conformidad con estos planes.

Puede haber una municipalidad que efectivamente la prioridad es dar mantenimiento a la red vial existente, pero otra tiene una necesidad urgente de inversión y de, más bien, asfaltar nuevas vías y desarrollar otras vías.

Entonces, con esto se le da más flexibilidad a las municipalidades, y obviamente también considerando que la red vial incluye, por supuesto, no solo el asfalto, incluye las aceras, incluye las ciclovías, incluye otras obras complementarias.

Entonces, el objetivo del proyecto está muy bien para las municipalidades, pero cómo está redactado al decir que se cambia todo el inciso y no solo el primer párrafo, estaríamos eliminando algo tan importante como los criterios para la distribución de las platas de la Ley 8114.

Este mismo inciso b) es el que dice cómo se van a distribuir esos recursos entre las municipalidades y se toman criterios como el tamaño, la extensión de la red vial cantonal, el índice de desarrollo social. Se compaginan una serie de criterios para distribuir estos recursos, en función de la cantidad de vías que tienen que atender,

la cantidad de territorio que tienen que atender los gobiernos locales y en función del índice de desarrollo social, dando proporcionalmente más recursos a las municipalidades de cantones más pobres. Y eso está muy bien.

Pero todo eso lo estaríamos eliminando con la redacción actual del texto por ese error. Y entonces el Ministerio de Hacienda no tendría criterios en la ley para definir los montos que se le van a designar a cada municipalidad y entonces podrían obviamente darse otro tipo de criterios subjetivos que no, que no, hasta donde entiendo, nunca se han planteado que ese sea el objetivo de este proyecto de ley.

Lo que se busca es modificar la parte de la asignación de los recursos. Se generó en su momento una controversia de que se obligaba a financiar las ciclovías como una inversión prioritaria, que es una propuesta que en su momento y que todavía yo comparto que debería haber un criterio para, para obligar al financiamiento de estas obras.

Pero bueno, la mayoría de fracciones consideraron que era muy restrictivo, muy rígido obligarlas en un porcentaje específico. Y entonces se llegó a esta solución donde se le da más flexibilidad a los gobiernos locales para definir las inversiones prioritarias conforme a sus procesos de planificación, incluyendo eso la posibilidad, por supuesto, de financiar aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, y todo lo que se entiende dentro del concepto de red vial cantonal.

Entonces, me parece que es una solución acertada. La moción que estamos planteando mantiene ese mismo texto, pero aclara que lo único que se reforma es el primer párrafo del inciso b), dejando las otras normas que son muy importantes porque ahí es donde está la distribución de los recursos de la Ley 8114 y, pues, sería un error eliminar eso, porque entonces no habría un criterio para asignar estas platas a las municipalidades.

Ese es el sentido de esa moción que presentamos al detectar este error. Lo hemos conversado, creo, con casi todas las fracciones o con todas las fracciones, y obviamente, pues, no es la intención atrasar este proyecto de ley, por eso aprobamos que se vea directamente aquí en el Plenario.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento. Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Viquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43
SI: 43
NO: 0
AUSENTES: 15

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Págin.2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de enero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
	2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

Por favor, abrir puertas.

Pasamos entonces a la discusión, por el fondo, en su primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 19.548 a partir de este momento.

Por un error en la votación, vamos a anular la votación.

Solicito abrir puertas.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al primer debate a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

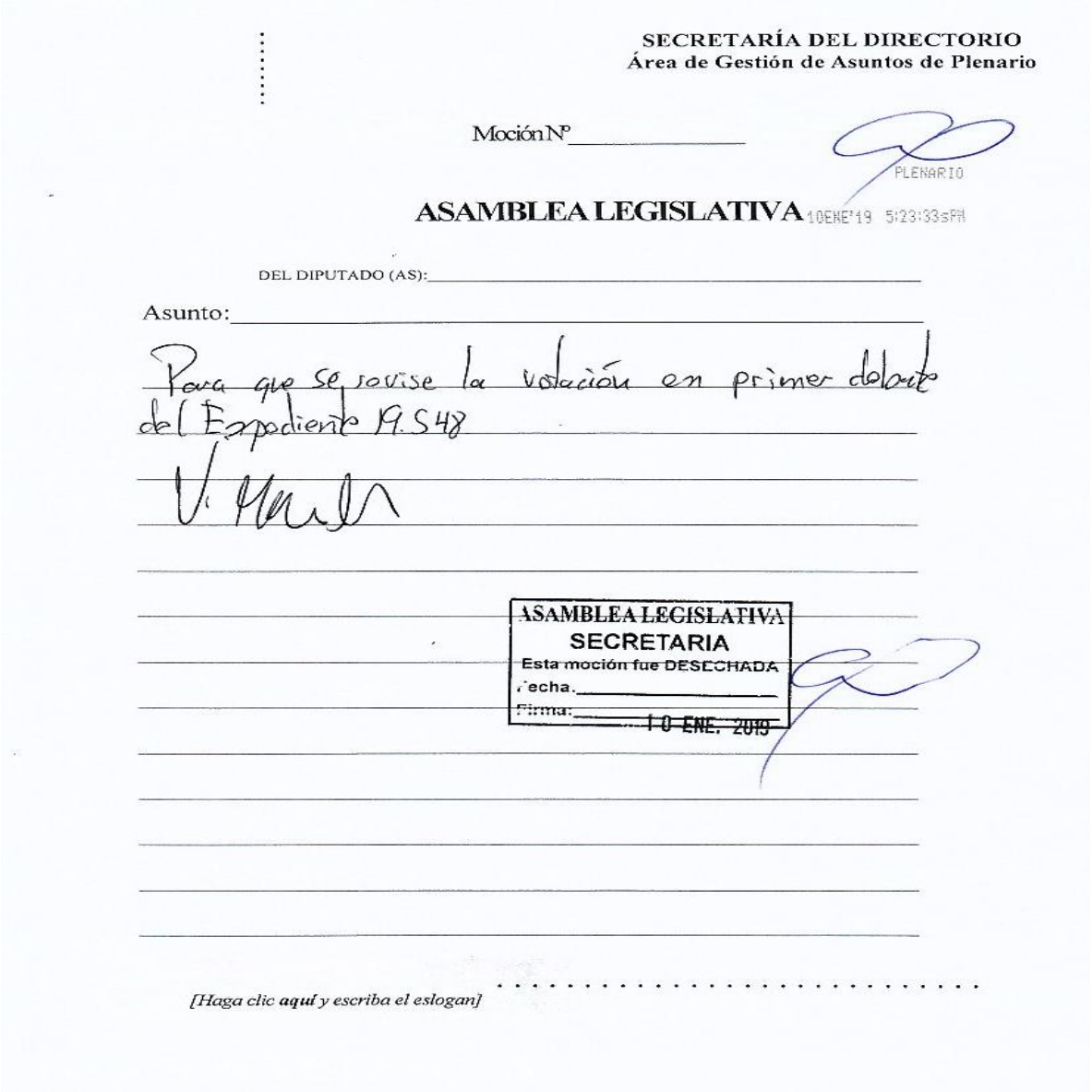
NO: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA 10ENE'19 5:23:33PM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación en primer debate del Expediente 19.548

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha._____
Firma:_____ 10 ENE, 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados referirse a la revisión de la votación a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cero a favor, cuarenta y cinco en contra, la revisión de la votación ha sido rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 10 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	45		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 45

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Oportunamente se señalará para la discusión en el trámite de su segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En esta sesión se contabiliza la tercera y última sesión para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

Ha llegado una nota del Poder Ejecutivo, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Leida en sesion N° 118 del 10/1/19

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Pienario

10 de enero de 2019
DM-05-2019

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N°41510-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

S.DIRECT.10ENE2019PM3:35:50

DECRETO EJECUTIVO N°41510- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 41453-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE 20493 LEY PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE

EXPEDIENTE 21068 LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Rige a partir del diez de enero de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

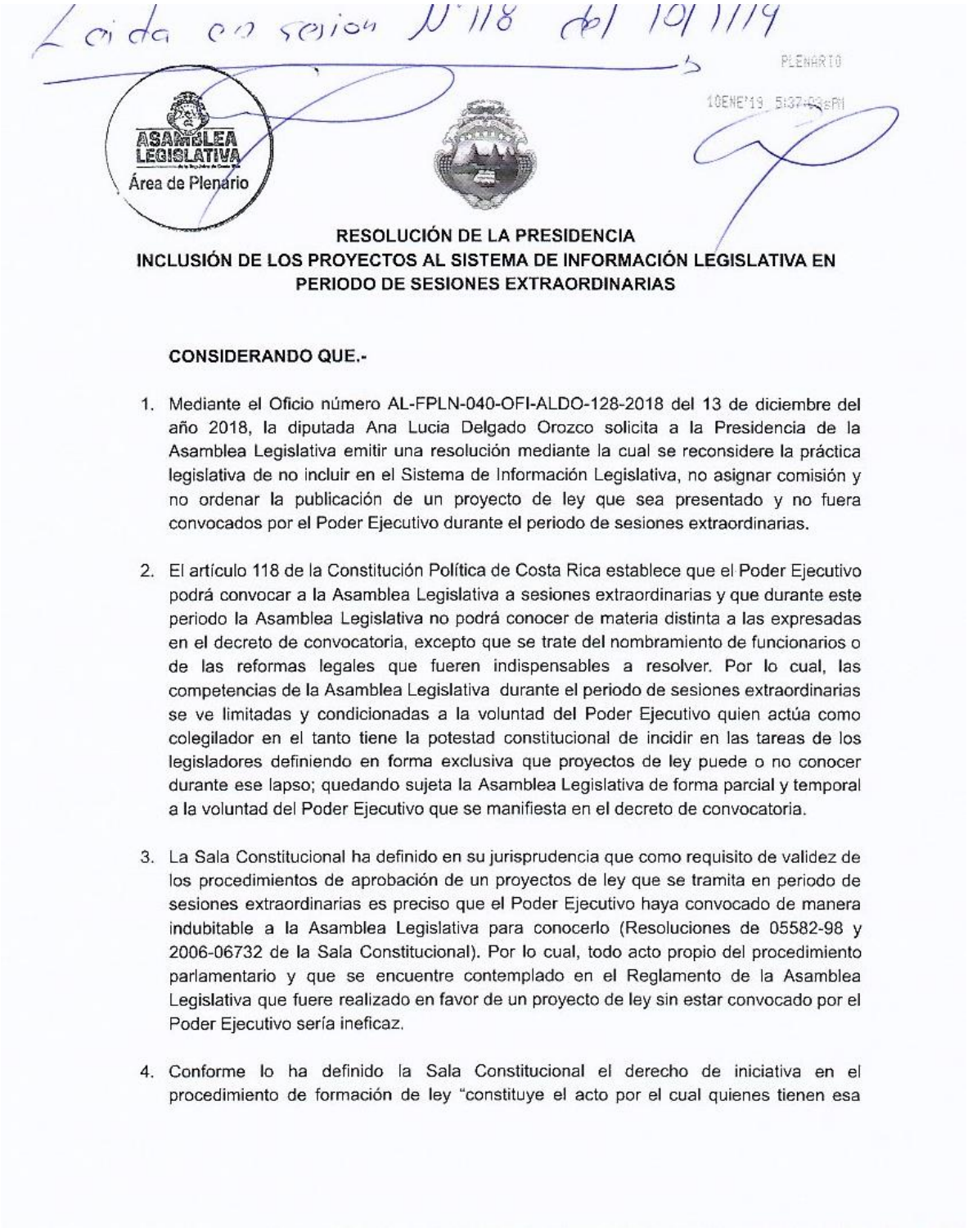
RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por último quisiera dar lectura a una resolución de la Presidencia sobre varios señalamientos que se han hecho acá en el Plenario sobre la necesidad de la

inclusión de las nuevas iniciativas de proyectos de ley al sistema de información, el SIL.

Voy a dar lectura a la resolución.



Leida en sesion N° 118 del 10/1/19

PLENARIO
10ENE'19 5:37:03 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA
INCLUSIÓN DE LOS PROYECTOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA EN PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

CONSIDERANDO QUE.-

1. Mediante el Oficio número AL-FPLN-040-OFI-ALDO-128-2018 del 13 de diciembre del año 2018, la diputada Ana Lucia Delgado Orozco solicita a la Presidencia de la Asamblea Legislativa emitir una resolución mediante la cual se reconsidere la práctica legislativa de no incluir en el Sistema de Información Legislativa, no asignar comisión y no ordenar la publicación de un proyecto de ley que sea presentado y no fuera convocados por el Poder Ejecutivo durante el periodo de sesiones extraordinarias.

2. El artículo 118 de la Constitución Política de Costa Rica establece que el Poder Ejecutivo podrá convocar a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias y que durante este periodo la Asamblea Legislativa no podrá conocer de materia distinta a las expresadas en el decreto de convocatoria, excepto que se trate del nombramiento de funcionarios o de las reformas legales que fueren indispensables a resolver. Por lo cual, las competencias de la Asamblea Legislativa durante el periodo de sesiones extraordinarias se ve limitadas y condicionadas a la voluntad del Poder Ejecutivo quien actúa como colegilador en el tanto tiene la potestad constitucional de incidir en las tareas de los legisladores definiendo en forma exclusiva que proyectos de ley puede o no conocer durante ese lapso; quedando sujeta la Asamblea Legislativa de forma parcial y temporal a la voluntad del Poder Ejecutivo que se manifiesta en el decreto de convocatoria.

3. La Sala Constitucional ha definido en su jurisprudencia que como requisito de validez de los procedimientos de aprobación de un proyectos de ley que se tramita en periodo de sesiones extraordinarias es preciso que el Poder Ejecutivo haya convocado de manera indubitable a la Asamblea Legislativa para conocerlo (Resoluciones de 05582-98 y 2006-06732 de la Sala Constitucional). Por lo cual, todo acto propio del procedimiento parlamentario y que se encuentre contemplado en el Reglamento de la Asamblea Legislativa que fuere realizado en favor de un proyecto de ley sin estar convocado por el Poder Ejecutivo sería ineficaz.

4. Conforme lo ha definido la Sala Constitucional el derecho de iniciativa en el procedimiento de formación de ley "constituye el acto por el cual quienes tienen esa

facultad, según lo dispuesto en la Constitución Política, proponen a la Asamblea un proyecto para que ésta delibere y, eventualmente, el proyecto se convierta en Ley de la República. Así, el efecto lógico del ejercicio del derecho de iniciativa, es poner en marcha el procedimiento previsto para la formación de la ley, pues se trata de un derecho de impulso y no de decisión parlamentaria" (Sentencia Nº 3410-1992 de las 14:45 hrs. del 10 de noviembre de 1992 de la Sala Constitucional. En igual sentido el voto Nº 3789-1992 de las 12:00 hrs. del 27 de noviembre de 1992 y 2006-06732 a las catorce horas con cuarenta y siete minutos del diecisiete de mayo de dos mil seis, todas de la Sala Constitucional).

5. En la resolución 05582-98 de las trece horas treinta y seis minutos del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho de la Sala Constitucional, los magistrados establecieron como una violación a los derechos fundamentales de los diputados y diputadas negar la posibilidad de que ellos puedan presentar proyectos de ley durante el periodo de sesiones extraordinarias al considerar que actuar en contrario **sería un rigor formal excesivo e innecesario en el hecho de que se inadmita el simple depósito y se impida la recepción y registro de un proyecto de iniciativa legislativa durante el período de sesiones extraordinarias** conforme con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

6. El artículo 117 de la Constitución Política contempla el Principio de Publicidad y Transparencia de todos los Actos Parlamentarios. Esto obliga a la Presidencia y los demás órganos legislativos tomar las acciones necesarias para que toda información referente al procedimiento y contenido de un proyecto de ley o cualquier otro asunto pendiente en el orden del día del Plenario o alguna Comisión, pueda ser de acceso público y oportuno para los diputados y diputadas, asesores y la población en general por todos los medios físicos y electrónicos con los cuales disponga la Asamblea Legislativa. Este aspecto es de suma importancia para la Asamblea Legislativa porque la falta de diligencia de sus departamento y sus órganos podría significar la violación al derecho fundamental de acceso a la información de la ciudadanía (Veas las resoluciones de las Sala Constitucional 2015-002539 y 2018-15106).

7. La inclusión o no de un Proyecto de Ley en el Sistema de Información Legislativa no constituye ningún acto que forme parte de procedimiento legislativo contemplado en el Reglamento de la Asamblea Legislativa o que conlleve el ejercicio de alguna potestad reglamentaria o constitucional por parte de alguno de los órganos parlamentarios que exceda lo establecido por la Sala Constitucional en la resolución 05582-98 de las trece horas treinta y seis minutos del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el tanto constituye parte esencial del depósito, recepción y registro de una iniciativa legislativa; y una obligación para la Asamblea Legislativa de conformidad con el Principio de Publicidad y Transparencia de los Actos Parlamentarios.

RESUELVE

1- Llamar la atención a la Administración para que se ejecute en todos sus extremos lo indicado en el punto 1 de la sección II, de la "Directriz para la corrección formal de proyectos de Reforma Constitucional, de Acuerdos Legislativos y de Ley", en donde indica que:

> *"El Departamento de Servicios Parlamentarios deberá confrontar el texto impreso y el digital y en el caso de discrepancia entre ellos privará el texto impreso en aplicación del artículo 113 del RAL. Luego, subirá de manera inmediata el texto al Sistema de Información Legislativa (SIL) con una advertencia en la parte superior del texto donde indique que se encuentra sujeto a cambios por corrección de errores formales, materiales e idiomáticos. Esto deberá ocurrir a más tardar el día hábil siguiente de recibido el proyecto, no obstante cuando el proyecto sea extenso, esta confrontación podría darse en los dos días hábiles siguientes al recibo del proyecto."*

2- Se instruye al Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa para que tome todas las medidas administrativas necesarias para que todos los proyectos de ley que sean presentados por los señores y señoras diputados sean incluidos de forma inmediata y sean posibles de acceder a ellos por medio del Sistema de Información Legislativa, sin importar si estos se encuentran convocados o no por el Poder Ejecutivo. Cuando el Proyecto sea presentado durante el periodo de sesiones extraordinarias y no fuere convocado por el Poder Ejecutivo, el Departamento encargado deberá incluir en el documento electrónico una nota en la cual se haga constancia de esta situación y se indique que se encuentra pendiente de asignación de comisión por parte de la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Dada el día 10 del mes enero del año 2019.

CAROLINA HIDALGO HERRERA
Presidenta
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Sin más asuntos que tratar y por autorización de la moción de orden, al ser las diecisiete con treinta y cinco se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 19.548

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2018 – 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1 DE DICIEMBRE DE 2018 A 30 DE ABRIL DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA

Expediente N.° 19.548

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto: **LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA,** expediente N.° 19.548, que se discutieron en la sesión N.° 14 del 9 de enero de 2019, de las cuales una fue aprobada y otra rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-14) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 2-14 (1-137) de diputado Cruiskshank Smith:

Moción rechazada

Moción N.° 3-14 (2-137) del diputado Melvin Núñez Piña.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el nueve de enero del año dos mil diecinueve.

Roberto Thompson Chacón
Presidente

Carmen Chan Mora
Secretaria